

ANTONIO LOPEZ DE SANTA ANNA INFORMA LOS DISTURVIOS Y DESAVENENCIAS OCURRIDOS EN CAMPECHE Y YUCATAN.- AÑO DE 1824.

Al margen izquierdo dice:- COMANDANCIA GENERAL del Estado Libre DE YUCATAN.-Un poco abajo.-Junio 14/24.-Enterado con mucha satisfaccn. y qe. arreglandese á las instrucc. qe. llevé procure acordarle todo con el nuevo Gob. D. Fco. Farrare, sugeto qe. merece la estimación del S. Q.-Firma ilegible.-Rúbrica.-Centro:- N. 11.- Exmo. Ser.-TEXTO:- En las delicadas circunstancias en qe se halla este Estado, parece que el principal obgeto de todos los Gefes, deveria ser el acuerdo de sus opiniones, para poner en práctica los medios mas justos y beneficos á su equilibrio y feliz sostenimiento. Pero por desgracia he notado mucha divergencia; y en un asunto tan difícil como árduo es preciso la reunion del genio, de los grandes principios luminosos, y de otras qualidades de qe. me hallo despoído.- Por lo mismo creo me costará mucho trabajo disipar los ódios sociales, reconciliar los Pueblos, restablecér la armonía entre las Autoridades y hacér qe. se publique la guerra contra España sin valerme de la fuerza armada.- Sin embargo, puede N.E. asegurár á S.A.S. q-ue ya he principiado á poner todos los medios suaves y políticos á fin de hacerles olvidar ese encono y rivalidad que se halla radicada en sus corazones, invitándoles por todos medios á la unión y confraternidad, y á la puntual obediencia al Supremo Gobierno de la Nación que hasta ahora se había despoído en la mayor parte de este Estado. La adjunta proclama que se halla circulando en todos los Pueblos, es una de las medidas al fia indicado.- Apenas pise esta Plaza fui informado plenamente de los disturbios y desavenencias ocurridas entre Campeche y Mérida: á primera reflexion juzgué qe. habían emanado de resentimientos de algunas familias poderosas de ambas poblaciones; pero en el dia estoy convencido que es gral. la antipatia de Pueblo á Pueblo.- También he conocido que el mas extenso parecer de las tropas de esta Guarnición y de la masa general, está por la adhesión al Sistema de República Federal, y dispuestos á contribuir á que se executen los Supremos Decretos sobre la declaración de guerra á España.- En Mérida por el

"PASA A LA HOJA NUMERO DOS".



ASUNTO:

Formulario with fields: EXPEDIENTE, NUMERO DEL OFICIO, MESA, SECCION, DEPENDENCIA.

FORMA 2-2



SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

ASUNTO:

FORMA C-1

DEPENDENCIA

SECCION

MESA

NUMERO DEL OFICIO

EXPEDIENTE

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

"HOJA NUMERO DOS".

contrario, se halla muy esparcida la idea de segr. en la discordancia ó inobediencia á cumplir las Supremas disposiciones indicadas. Y aunque desde luego trataré á mi llegada de procurar con todos mis influxos y esfuerzos á que se destruyan esos ódios tan perjudiciales á la causa Nacional, y á que se verifique la publicacion de la Guerra temo prudentemente por los avisos que se me han dado, que habará una oposicion obstinada de parte del congreso y del Gobierno del Estado. En este caso me arrojó á las luces del S. P.E. por medio de V.E. para que se digno acordár y prevenirme los medios de que deva valerme, siempre q. aquellas Autoridades se opongan abiertamente á que tenga efecto la guerra con España, guardándose rigurosamente todos los artículos de su Declaratoria y consecuente decreto de 17 de Marzo último.- Mañana marcho para Merida llevando ya tales prevenciones. Así espero de V.E. se sirva no retardarme la contestacion en esta materia, pues deséo el acierto, y que las Supremas disposiciones tengan su execucion con la puntualidad que corresponde.- Dios y Libertad. Campeche 31 de Mayo de 1824. 4o. y 3o.- Exmo. Sor.--- Anto. Lopez de Santa Anna.-Rúbrica.- Al margen izquierdo expresa.- Exmo. Sor. Ministro de la Guerra y Marina.-----

REFERENCIAS:- Folios 342 y 343 del Expediente Número XI/481.3/14839, del C. General de División ANTONIO LOPEZ DE SANTA ANNA.

A.T.J.